



Comunidad
de Madrid

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Núm.: 173 / 2023

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 3/2023 (A/SER-005158/2023)

RGM/PLP/jvp

Resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de Internet, de la convocatoria del contrato de servicios a adjudicar por procedimiento abierto simplificado mediante pluralidad de criterios de adjudicación denominado: **“EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2023”**.

1. Entidad adjudicadora, información:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad. CIF: S7800001E
- b) Dependencia que tramita el expediente:
 1. Área de Contratación (Secretaría General Técnica)
 2. Domicilio: C/ Aduana, nº 29 - 1ª planta, de 09:00 a 14:00 horas.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28013 - Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid
 4. Teléfono: 91.586.76.78 - Telefax: 91.586.76.84
 5. Correo electrónico: areadecontratacionsanidad@salud.madrid.org
 6. Dirección de Internet del perfil de contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 7. Fecha límite de obtención de información: hasta las 14:00 horas del día 10 de abril de 2023.

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la evaluación de la opinión y el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios sanitarios públicos de la Comunidad de Madrid.

El estudio se realizará a los usuarios atendidos en los servicios sanitarios públicos del Servicio Madrileño de Salud en tres áreas de estudio: atención primaria, atención hospitalaria (consultas externas, urgencias, hospitalización y cirugía ambulatoria) y SUMMA 112 (UAD: Unidades de atención domiciliaria, VIR: Vehículos de intervención rápida y UVI móvil: Unidades de vigilancia intensiva móvil).

La recogida de información se realizará a través de encuesta telefónica asistida por ordenador mediante sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing) o similar.

El alcance y características de los trabajos a realizar son los detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT).

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Código CPV: 79320000-3 Servicios de encuestas de opinión pública.
- c) Número de expediente: 3/2023 (A/SER-005158/2023)
- d) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede
- e) Código NUTS: ES30
- f) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- g) Admisión de prórroga: No.
- h) Compra pública innovadora: No.



3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto simplificado.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, según se detalla en el apartado 9 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Valor estimado del contrato: 126.011,70 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- Base imponible: 126.011,70 euros; Importe 21% I.V.A.: 26.462,46 euros; Importe total: 152.474,16 euros.

6. Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 4 de marzo de 2024.

7. Garantías exigidas:

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido)

8. Condiciones de participación:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Sí, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) El empresario podrá acreditar su solvencia económica y financiera y técnica o profesional mediante su clasificación: Grupo: L; Subgrupo: 3; Categoría: 1
- c) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales: Sí, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del día 10 de abril de 2023.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Las proposiciones y la documentación que las acompaña se presentarán redactadas en lengua castellana, o traducidas oficialmente a esta lengua.
- c) Modalidad de presentación: Obligatoria por medios electrónicos, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, donde están disponibles los medios necesarios:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licit-licitacion-electronica>
- d) Admisión de variantes, si procede: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de las proposiciones.

10. Apertura de ofertas:

La apertura de los archivos electrónicos conteniendo las proposiciones se hará, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.d) de la Ley de Contratos del Sector Público.

- a) Apertura del sobre nº 1 "Documentación administrativa y técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor": 12 de abril de 2023 a las 10:00 horas.
- b) Apertura del sobre nº 2 "Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas": 20 de abril de 2023 a las 10:00 horas.



- 11. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas o las solicitudes de participación:** Las proposiciones y la documentación que las acompaña se presentarán redactadas en lengua castellana, o traducidas oficialmente a esta lengua.
- 12. Información sobre flujos de trabajo electrónico:**
- Se aceptará la presentación electrónica de ofertas: Sí, es obligatorio.
 - Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
- 13. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión:** No procede.
- 14. Procedimiento de recurso:**
Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Plaza de Chamberí, 8, 5ª planta, 28010 Madrid. Teléfonos: 91 720 63 46 / 91 720 63 45. Página web: <https://www.comunidad.madrid/tacp/> Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org
- 15. Otras informaciones:**
- El resultado de la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1 “Documentación administrativa y técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor” se comunicará a partir de las 14 horas del día 12 de abril de 2023, en el Portal de Contratación Pública, Perfil de Contratante, de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 - Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual todas las empresas que presenten oferta deben estar dadas de alta en ese sistema, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - La valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor se publicará en el Perfil de Contratante con anterioridad a la apertura del sobre nº 2 “Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
 - Si el licitador hubiera hecho uso de la facultad de acreditar la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE, a que alude el inciso final de la letra a) del apartado 4 del artículo 159 de la LCSP, deberá aportar el acuse de recibo de la solicitud emitido por dicho Registro, cuya fecha ha de ser anterior a la fecha final de presentación de ofertas, así como una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. En este supuesto, deberán aportar la documentación justificativa de todos los extremos referentes a su aptitud para contratar enunciados en esta cláusula.

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: ANTONIO LOPEZ PORTO - ***3546**
Fecha: 2023.03.17 09:36